

~~ESOS~~

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO DE SALUDPOL
N° 01-2023

En Lima, siendo las **09:30 horas del lunes 16 de enero de 2023**, de conformidad a la convocatoria del Presidente del Directorio, se reúnen los miembros del directorio de manera presencial en la Sala de reuniones del Despacho del Viceministerio de Orden Interno, salvo la Dr. Erik Vera Egoavil, quien se une en forma virtual a través de la plataforma ZOOM, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL (en adelante, SALUDPOL).

General PNP Néstor Rogers Zegarra Silva	Presidente	Ministerio del Interior
General PNP Héctor Germán Chavez Estremadoyro	Director	Ministerio del interior
Abogada Sonia Elaine Dávila Chávez	Directora	Ministerio de Economía
Abogado Erik Hans Vera Egoavil	Director	Ministerio de Salud
General PNP Fredy Lopez Mendoza	Director	Ministerio del Interior
General SPNP Nagy Esaú Cabrera Contreras	Director	Dirección de Sanidad Policial

VºBº
Director

VºBº
Director

VºBº
Director

VºBº
Director

VºBº
Director

VºBº
Presidente

QUÓRUM Y APERTURA

El Presidente, expresa su saludo a los integrantes del Directorio y señala que se cumple con el quórum necesario para la celebración de la presente sesión y de la validez de los acuerdos que se adopten.

Siendo así, y contándose con la presencia del Gerente General de SALUDPOL, Dr. Alberto Tejada Conroy, se declaró instalada la Sesión Extraordinaria para tratar los siguientes puntos de agenda, los mismos que son leídos a continuación:

1. **Presentación de los nuevos miembros integrantes del Directorio conforme a la Resolución Ministerial N° 0034-2023-IN de fecha 12 de enero de 2023.**
2. **El Gerente General de SALUDPOL presentará a los miembros del Directorio una exposición respecto a las gestiones que se han venido realizando y aquellas que se tienen programadas para los siguientes meses de gestión.**

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **Presentación de los nuevos miembros integrantes del Directorio conforme a la Resolución Ministerial N° 0034-2023-IN de fecha 12 de enero de 2023.**

Se presenta el Gral. Néstor Zegarra Silva, como Viceministro de Orden Interno y como Presidente del Directorio de SALUDPOL designado mediante Resolución Ministerial N° 0034-2023-IN, así como al Gral. Germán Chavez Estremadoyro quien ha sido designado con la misma resolución como miembro integrante y representante del Ministerio del Interior ante el Directorio de SALUDPOL.

Siendo así, el Presidente continúa el desarrollo de la Sesión cediéndole al paso de la palabra al Gerente General de SALUDPOL.

- El Gerente inicia su presentación señalando que asume funciones el día 23 de diciembre de 2022 y que ahora expondrá en cuanto a la estructura encontrada dentro de la entidad, a partir de esa fecha; por lo que, manifiesta que su presentación contendrá los siguientes puntos a desarrollar:

VºBº
Director

- Transición del FOSPOLI – SALUDPOL.
- Gestión del convenio y funciones diferenciadas SALUDPOL/DIRSAPOL 2018-2022
- Transferencias en el marco del convenio con DIRSAPOL
- Estados Financieros
- Ejecución Presupuestaria
- Reserva Técnica
- Gestiones realizadas para ampliar la oferta en salud
- Población asegurada de la IAFAS SALUDPOL
- Servidores públicos en cargos de confianza IAFAS SALUDPOL

Siendo así, se inicia el desarrollo de los puntos:

- a, b y c: Transición del FOSPOLI – SALUDPOL, Gestión del convenio y funciones diferenciadas SALUDPOL/DIRSAPOL; y, transferencias en el marco del convenio con DIRSAPOL



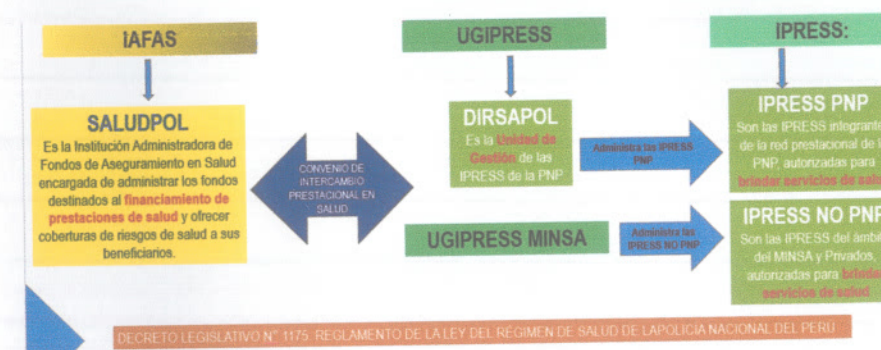
Actualmente, el marco del sistema de salud tiene una rectoría que es el Ministerio de Salud y esta cedida hacia SUSALUD, como ente regulador que vela por la satisfacción y protección de los derechos de los pacientes. Son ellos, quienes han otorgado la posición diferenciada de lo que hace una IPRESS y una IAFAS. SALUDPOL es una IAFAS y DIRSAPOL es una UGIPRES, una Unidad de Gestión de las IPRESS que son 81 actualmente, quienes brindan atención de salud, mientras que SALUDPOL son administradores de Fondos de Aseguramiento de Salud. Siendo así, se requiere otorgarle una estructura de afiliación adecuada, derechos y estructuras diversas para que funcione adecuadamente.

En esa línea, FOSPOLI inició en el 1987 y fue migrando al aseguramiento universal a lo que hoy es SALUDPOL, el cual, en el 2013, en el DL 1173 para las Fuerzas Armadas y el DL 1174 para la Policía; la diferencia entre ambos es que el DL 1174 cubre a los padres de familia del titular como a los derechohabientes mayores de 18 años con alguna discapacidad, del mismo modo el DL 1173 advierte

la posibilidad de generarse un copago que actualmente no se tiene para la atención en salud. Esto ha conllevado en el tiempo, con DS 002-2015-IN, a que DIRSAPOL es quien tiene que referir a los asegurados para la atención dentro de su red preferente, cual ha generado trabas dado que cuando quieren ir al primer nivel de atención no pueden sin que sea por intermedio de la sanidad de la PNP.

En el 2018, se realiza el primer Convenio entre la DIRSAPOL y SALUDPOL en el cual las funciones estaban separadas; sin embargo, SALUDPOL aun compraba medicinas y/o dispositivos médicos, los cuales ya en el 2021, a través de la reglamentación del Ministerio de Salud, por intermedio de SUSALUD, SALUDPOL no podía comprar medicamentos, sino que se le transfiere a DIRSAPOL, por una atención prospectiva, lo que todavía no atendió y se le transfiere para el siguiente año.

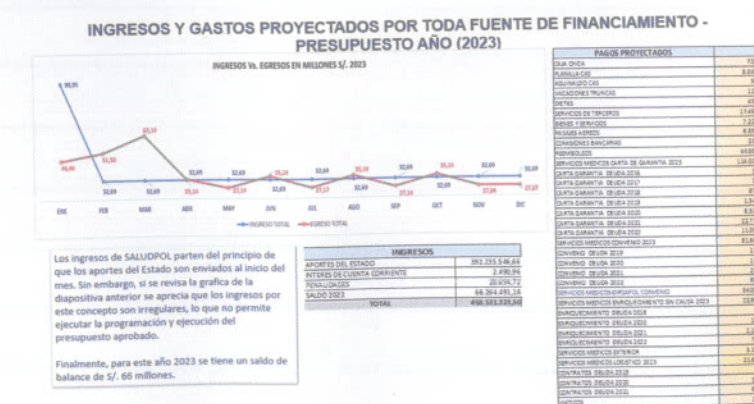
De los componentes del régimen actual, se tiene lo siguiente:



El convenio que actualmente se tiene señala que la UGIPRESS recibe dinero para realizar la prestación adecuada y pueda darle todo el suministro a las IPRESS (actualmente 81) para la atención de la PNP. Siendo así, este Convenio tiene 8 adendas al 2021; actualmente se busca ofrecer mayor oferta para los beneficiarios.

Actualmente, se tiene que para el marco presupuestal del 2023 de DIRSAPOL se tiene poco más de S/111'845,118.00 en pliego presupuestal 7 del MININTER para poder gestionarse con total factibilidad para pagar y presta el servicio de manera adecuada.

d. Estados Financieros



VºBº
Presidente

En el año 2022, los ingresos y egresos se han realizado con bastante volatilidad, la mayor parte de los egresos se ha dado en los terceros, aquellos contratados por locación de servicios, en quienes se calculan cerca de S/17 millones; por lo que, se busca regular esta situación a través del tránsito a la Ley SERVIR.

Asimismo, se señala que, en bienes y servicios como el caso de los pasajes aéreos, cartas de garantías, convenios, etc. se genera un gran impacto dado el tema de los reembolsos solicitados por los beneficiarios sin un control previo de qué puede o no reembolsarse. Siendo así, se proyecta que al 2023 los ingresos de SALUDPOL parten del principio de que los aportes del Estado son enviados al inicio del mes. Sin embargo, se tiene una deuda actual que supera los S/351 millones, que se requiere que sea tramitado mediante una solicitud adicional que debe gestionarse a través del MININTER al MEF.

VºBº
Director

e. Ejecución Presupuestaria

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO						31-Dic-22
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	%
Recursos Directamente Recaudados	2,055	4,845	4,845	4,845	4,845	100.0%
Donaciones y Transferencias	403,002,949	397,882,688	385,995,362	362,270,457	350,451,509	88.1%
Total	403,005,004	397,887,533	386,000,207	362,275,302	350,456,354	88.1%

Fuente: SIGEF - SALUDPOL

POR GENERICA DE GASTO						31-Dic-22
GENERICA DE GASTOS	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	432,000	422,500	422,500	391,500	391,500	92.7%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	401,468,110	397,077,376	385,190,049	361,510,189	349,691,241	88.1%
2.5 OTROS GASTOS	636,719					
2.6 ADQUISICION DE ACT. NO FINANCIEROS	468,175	387,657	387,657	373,613	373,613	96.4%
TOTAL	403,005,004	397,887,533	386,000,207	362,275,302	350,456,354	88.1%

En este escenario, se propone realizar un sinceramiento y saneamiento contable luego del cierre contable del 2023, iniciar el tránsito a la Ley SERVIR que permitirá adecuar los documentos de gestión como la cantidad de cargos de confianza que deben ser el 5%, así como proceder al concurso de méritos para cubrir las plazas del CPE; así mismo, la implementación de Gestión del Rendimiento y el alquiler y mudanza de la nueva sede institucional.

VºBº
Director

f. Reserva Técnica

La Reserva Técnica ha ido bajando en los últimos años, actualmente está en S/53 millones; sin embargo, debería estar por encima de los S/170 millones.

VºBº
Director

g. Gestiones realizadas para ampliar la oferta en salud

Actualmente se tienen convenios con la red preferente DIRSAPOL, con la Dirección de Aviación Policial, se cuentan con 35 convenios en 19 regiones a nivel nacional; y, últimos días se realizaron 3 convenios en Junín, nivel III-E, en Pucallpa y Diresa Moquegua. La idea es seguir ampliando esta oferta hospitalaria a nivel nacional.

VºBº
Director

VºBº
Presidente

VºBº
Director

VºBº
Director

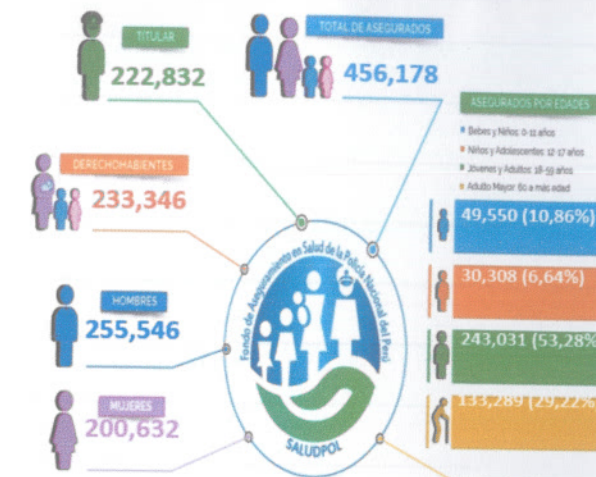
VºBº
Director

VºBº
Director

VºBº
Director

h. Población asegurada de la IAFAS SALUDPOL

Perfil de Asegurados al 01 de Enero 2023



Lo que se busca es que se reduzcan los reembolsos y darles mayor cobertura a los asegurados a través de convenios generados.

i. Servidores públicos en cargos de confianza

Nº	NUEVOS FUNCIONARIOS	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PROFESIÓN	FUNCIONARIOS ANTERIORES	CARGO
1	Norberto Yamunaqué Asanza	18 años	Médico Cirujano	Luis Alberto de la Flor Carazas	Director de Asegurado (e)
2	Cynthia Teresa Elguera Caycho	12 años	Economista	Pedro Martín Chumipilaz Díaz	Jefe de la Unidad de Presupuesto
3	Edinson Fausto Valdez Barrueta	21 años	Economista	Norberto Yamunaqué Asanza	Director de la DFPS
4	Ana Luisa Velarde Araujo	22 años	Abogada	Jacqueline Irene Flores Santibañez	Asesora de OAJ
5	Bernardo Ostos Jara	14 años	Médico Cirujano	Armando Benjamin García Chunga	Asesor de la GG
6	Luz Mary Bardales Cruz	14 años	Contadora	Gino Luis Pinares Carignano	Jefa de la Unidad de Contabilidad -OA
7	Justo Miguel Cárdenas la Rosa	14 años	Abogado	Sandra Lucy Portocarrero Peñafiel	Asesor de Alta Dirección
8	Jose Francisco Hoyos Hernández	09 años	Abogado	Welmer Elazar Zapata Cossio	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
9	Hugo Manfred Vildozola Flores	09 años	Administrador	Abdías Cahuana Caceda	Jefe de la Oficina de Administración
10	Pepe Hernando Diaz Bazan	11 años	Ingeniero de Sistemas y Cómputo	Fernando Augusto Nuñez Calderón	Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información
11	Segundo Apolinar Montenegro Baños	15 años	Administrador	Adelmo Cancino Cancino	Jefe de la Oficina de Gestión y Mejora Continua
12	Marissa Pamela Muñoz Ayala	5 años	Médico Cirujano	Jason Peter Ludeña Medina	Jefa de la Unidad de Auditoria Prestacional

En ese contexto, el Gral. Chávez consulta cuanto es el gasto administrativo y cuál es la relación de ese gasto. Del mismo modo, se solicita la modalidad contractual de cada servidor y cuánto representa en soles.

Se señala que el tema de las cartas de garantías es lo que genera mayores complicaciones dado que SALUDPOL no paga equipamiento ni paga personal, solo prestaciones. Asimismo, tenemos procesos judicializados con San Pablo y Montesur sobre el pago de deudas; sin embargo, se requiere de información que debe ser sincerada entre todas las áreas a fin de establecer las cifras reales de las deudas.

[Firma]
VºBº
Presidente

De la misma manera, el Gral. Nagy solicita que se informe sobre la retención de los S/18 millones retenidos por SALUDPOL en razón al no reconocimiento de las camas UCI brindadas por la sanidad. Del mismo modo, consulta sobre el tema de las viudas y sobrevivientes y la cobertura que les corresponde.

Asimismo, el Dr. Erik Vera solicita que se comuniquen las nuevas contrataciones de funcionarios propuestos por el Gerente General, a fin de realizar las gestiones acordes a la norma.

Continuando con la exposición se trata del tema de la comunicación sobre el reembolso de los medicamentos, los cuales suelen no ser comprados en genéricos; sin embargo, ante esa coyuntura, se propone establecer un recuadro de comunicación dentro de la receta que entregue el medico a fin de que quede establecido qué tipo de medicamentos reembolsa SALUDPOL.

[Firma]
VºBº
Director

PEDIDOS E INFORMES

- I. El Presidente solicita que se agregue por parte de la Sanidad un cuadro comunicativo que señale que el reembolso de las medicinas se realice cuando se compra en genérico.
- II. El Gral. Chávez solicita que por parte del Sector Interior se sugiera el cambio del DS 002-2015-IN, basándose en el estudio actuarial que se cuenta a fin de realizar las respectivas modificaciones a fin de brindar mayor cobertura y atención a la familia policial.
- III. El Presidente solicita que en la Sesión Ordinaria se trate el tema de modernización normativa aplicable a SALUDPOL.
- IV. El Dr. Erik Vera solicita que se le permita coordinar con el Gerente General de SALUDPOL la cantidad de personal que trabaja en la UT de Junín.

[Firma]
VºBº
Director

ACUERDOS FINALES

- (i) Que, se presente un informe sobre todo el personal contratado bajo las distintas modalidades y los montos.
- (ii) Que, se agregue por parte de la sanidad un cuadro comunicativo que señale que el reembolso de las medicinas se realice cuando se compra en genérico.
- (iii) Que, se establezcan los días de Sesiones Ordinarias los martes a las 18 horas, a partir del 24 de enero 2023. Sin embargo, el jueves 19 de enero de 2023 será la primera Sesión Ordinaria virtual.

[Firma]
VºBº
Director

[Firma]
VºBº
Director

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente, levanta la Sesión siendo las 12:35 horas del 19 enero de 2023, disponiendo correr las firmas del acta en señal de conformidad con su contenido.

[Firma]
GRAL. PNP NÉSTOR ROGERS ZEGARRA SILVA
DNI N° 43989185
Presidente de Directorio

[Firma]
GRAL. SPNP NAGY ESSAU CABRERA CONTRERAS
DNI N° 07022086
Director

[Firma]
GRAL. PNP HÉCTOR CHAVEZ ESTREMADOYRO
DNI N° 29329796
Director

[Firma]
ABOG. SONIA ELAINE DÁVILA CHÁVEZ
DNI N° 42875489
Directora

[Firma]
GRAL. PNP FREDY LOPEZ MENDOZA
DNI N° 08955311
Director

[Firma]
ABOG. ERIK HANS VERA EGOAVIL
DNI N° 40483056
Director